



# Términos y condiciones

## Permiso SEGOB: DGRTC/0479/2024

Durante la vigencia de la promoción, del 15 de marzo al 15 de mayo del 2024.

El cliente deberá inscribirse en [www.hsbc.com.mx/paris](http://www.hsbc.com.mx/paris) Participarán todas las transacciones nacionales e internacionales para compra de bienes y servicios realizados en todos los comercios participantes, que sean pagadas con las Tarjetas HSBC VISA.

Las transacciones participantes, aplican conforme al siguiente monto de compra y/o criterio:

- 1) Las compras realizadas con las Tarjetas Participantes por un monto mínimo de \$500.00 pesos, obtendrán una participación.
- 2) Adicionalmente al criterio anterior, los tarjetahabientes podrán obtener participaciones extras de la siguiente forma:
  - 2.1) Una participación extra en todas las compras, mayores a \$500M.N. al realizar pagos de servicios. Los servicios elegibles son electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, TV de paga, streaming o telepeaje.
  - 2.2) Una participación extra, por dar de alta su tarjeta digital y realizar una compra con ella durante la vigencia de la promoción.
  - 2.3) Cinco participaciones extras, al contratar su Tarjeta de Crédito HSBC VISA y que realicen con ella su primera compra durante la vigencia de la promoción. Aplica solo para la primera Tarjeta de Crédito HSBC VISA.
  - 2.4) Cinco participaciones extras al obtener su cuenta con Débito HSBC VISA y que realicen con ella su primera compra durante la vigencia de la promoción. Aplica solo para la primera cuenta con Débito HSBC VISA.
- 3) Por otro lado las participaciones descritas en los numerales anteriores, se podrán aumentar y acumular, siempre y cuando el tarjetahabiente, con las Tarjetas Participantes, supere las siguientes metas de facturación acumulada:
  - 3.1) Si supera los \$20,000.00 pesos, se duplicarían sus participaciones.
  - 3.2) Si supera los \$65,000.00 pesos, se triplicarían sus participaciones.
  - 3.3) Si supera los \$150,000.00 pesos, se quintuplicarían sus participaciones.

La selección de ganadores se llevará a cabo el martes 21 de mayo de 2024.

De todos los registros recibidos, se formará una sola base de datos con las transacciones participantes, incluyendo las participaciones que se duplicaron, triplicaron o quintuplicaron de acuerdo a lo mencionado en el punto 3, HSBC extraerá la información de las participaciones por cliente y en la fecha señalada en el calendario de selección de ganadores descrito a continuación, en presencia de representantes de VISA y de un supervisor de SEGOB, se seleccionarán a 4 participantes. Una vez que se cuente con los registros seleccionados ya con el nombre y teléfono de los participantes en cuestión, se procederá a realizar la llamada al posible participante con al menos 3 intentos de contacto, desde las instalaciones de HSBC.

Cada tarjetahabiente participante que conteste a la llamada telefónica tendrá que responder correctamente una sencilla pregunta de cultura general o relacionada con la promoción para poder resultar ganador y obtener uno de los 4 premios disponibles para la presente promoción.

En caso de que el participante no responda correctamente, la participación será anulada y se asentará en el acta de hechos de la Secretaría de Gobernación, para que quede como evidencia. Acto siguiente, se procederá a marcarle al siguiente participante de la base de datos, en caso de no tener éxito al marcar al teléfono del participante, se asentará de igual manera en el acta de la Secretaría de Gobernación y se procederá a contactar al siguiente participante elegido de la base de datos y así sucesivamente hasta obtener a cada uno de los ganadores. Una vez que se tengan los ganadores, serán contactados vía telefónica por un representante de HSBC para dar seguimiento a la entrega del premio.

Los ganadores se publicarán el día 24 de mayo de 2024 en el sitio de la promoción en [www.hsbc.com.mx/paris](http://www.hsbc.com.mx/paris) y en una cápsula dentro del programa "Los Protagonistas" de televisión Azteca.

- I. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años
- II. Participan únicamente las Tarjetas HSBC VISA. No participan las tarjetas prepagadas, empresariales o corporativas.
- III. Cada ganador tendrá la obligación de entregar oportunamente la documentación requerida para reclamar el premio.



## Términos y condiciones

- IV. No podrá ganar ninguna persona que ya haya ganado en alguna otra promoción relacionada con VISA en los últimos 12 meses
- V. Participan todas las transacciones de compra de bienes o servicios que sean procesadas en cualquier establecimiento en la República Mexicana o en el extranjero, que sean pagadas con alguna de las Tarjetas HSBC VISA.
- VI. No pueden participar los directivos y/o funcionarios y/o empleados de Visa International Service Association, (LA COMPAÑÍA), Visa International México, S.A. de C.V.; Visa Inc., TV Azteca, la Institución de Crédito HSBC emisora de las tarjetas bajo la marca VISA y sociedades que participen como miembros o clientes en el sistema de pagos VISA o de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, así como toda persona relacionada o involucrada en la organización, producción, desarrollo y celebración de la promoción.
- VII. El premio podrá ser transferible
- VIII. El premio NO podrá canjearse por dinero NI podrá ser acumulable, donde este último concepto refiere a que sólo podrá ganar un premio cada ganador.
- IX. El premio NO incluye seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores o menores.
- X. Es responsabilidad de los participantes asegurarse que HSBC emisora de su tarjeta Visa, cuente con los datos de contacto actualizados.
- XI. El ganador y su acompañante deberán de contar con Pasaportes vigentes, por lo menos a febrero del 2025.
- XII. Promoción válida únicamente en La República Mexicana.

Promoción exclusiva para Tarjetas de Crédito y Débito HSBC VISA.

La Tarjeta de Crédito y Débito HSBC VISA deberá permanecer al corriente de sus pagos y sin bloqueos durante la vigencia de la promoción.

HSBC se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción, a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple en su totalidad con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases. No participan las compras que presenten reverso o devolución a las Tarjetas HSBC VISA, Comisiones con cargo a las Tarjetas HSBC VISA, compras reclamadas u objeto de alguna aclaración ante la institución, Promociones de Saldo a plazos, transferencia de saldo de otros bancos, disposiciones de efectivo, ni compras realizadas en giros de casas de bolsa, apuestas, azar o casinos.

“Las entradas para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la IOC (actualmente disponibles en <https://www.paris2024.org/en/tickets/>, y que la IOC puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.”

“Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).”

Consulta requisitos, términos, condiciones de la promoción en [www.hsbc.com.mx/paris](http://www.hsbc.com.mx/paris)

Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en [www.hsbc.com.mx/tarjetas](http://www.hsbc.com.mx/tarjetas)

Emisora de la Tarjeta de Crédito: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

HSBC y sus logotipos son marcas registradas en México.



Las Cuentas a la Vista HSBC relacionadas a la Tarjeta de Débito HSBC se encuentran protegidas por el IPAB hasta por un monto equivalente a 400 mil UDI's por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)